

29-07-2010

# Comunicado

2010-8

## Celebrada Comisión de Conflictos en Renfe Operadora

En la tarde de ayer tuvo lugar la celebración de una reunión de la Comisión de Conflictos Laborales convocada a petición de SEMAF.

El motivo de la misma es la interpretación sesgada que la Dirección de la Empresa está realizando de diversos aspectos del Marco Regulador de Conducción y que están generando problemas en distintas dependencias.

SEMAF no va a admitir que se desvirtúe el acuerdo alcanzado a través de interpretaciones torticeras del mismo con no se sabe qué objetivo, pues en la mayoría de los casos no suponen una mejora productiva ni proporcionan beneficio alguno a la Empresa, lo que nos lleva a pensar que se deben a una intencionalidad clara de sembrar malestar y generar enfrentamientos.

Por supuesto, habrá que analizar qué beneficios genera, y a quién, esta actitud provocadora, pero no por ello, si no se adoptan las decisiones adecuadas en los ámbitos oportunos, SEMAF va a permitir que se cometan atropellos contra el Personal de Conducción.

En el transcurso de la reunión, la Dirección de la Empresa mantuvo la posición de defender la "legalidad" de todas sus actuaciones y que todas sus interpretaciones son ajustadas a la norma acordada.

Sin embargo, no fueron capaces de dar una respuesta adecuada a las irregularidades denunciadas por SEMAF, tanto en el área de Viajeros como en el de Mercancías, en las cartas dirigidas a los Directores Generales.

Estas irregularidades, que fueron recogidas en la convocatoria de la Comisión de Conflictos, deben solucionarse en breve plazo, pues en caso contrario se agudizarán los problemas detectados, lo que llevará, inevitablemente, a un deterioro del clima laboral.

SEMAF mantiene su apuesta por desarrollar el acuerdo y, en el seno de la Comisión de Seguimiento, resolver las cuestiones que pudieran plantear alguna controversia, pero lo que no va a admitir, en ningún caso, es que la Empresa unilateralmente reinterpreté lo ya acordado, pues si todas las partes decidimos interpretar el acuerdo al libre albedrío las consecuencias serán imprevisibles y, por supuesto, tendrán consecuencias muy negativas para el normal desarrollo del servicio.

## Circulamos con marcha a la vista